



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
AGRICOLAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAMBIO DE TITULARIDAD

VISADO Nº V-RM00361-21 de 03/05/2021

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE POLLOS PARA ENGORDE DE 54.999 PLAZAS

SITUACIÓN: PARAJE LOS TERESONES, DIPUTACIÓN DE ÚRCAL, POL. 5, PARC. 276, HUÉRCAL-OVERA

INGENIERO/S: D. JUAN PEDRO ARTERO MARTINEZ

REUNIDOS: En Puerto Lumbreras, a 31 de enero de 2025

De una parte (en adelante la propiedad anterior):

D. PEDRO ROBLES GARCÍA, con [REDACTED] en representación de la sociedad "AVÍCOLA OSPE, S.L." con CIF B-67.734.442, y con y domicilio social en paraje Los Teresones S/N, diputación de Úrcal, CP 04600, Huércal-Overa (Almería)

De otra parte (en adelante la nueva propiedad):

D. FRANCISCO JAVIER PARRA PARRA, con [REDACTED] en representación de la sociedad "JAVICRIS EXPLOTACIÓN, S.L." con CIF B-04864088 y con y domicilio social en calle Murcia, 30, CP 04600, Huércal-Overa (Almería)

EXPONEN:

1º Que con fecha 29/04/2021 se suscribió entre D. Mateo García Sánchez y el ingeniero técnico agrícola D. Juan Pedro Artero Martínez, el contrato de encargo de trabajo profesional que fue visado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Región de Murcia, relativo al siguiente trabajo: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE POLLOS PARA ENGORDE DE 54.999 PLAZAS.

2º Que, posteriormente, en fecha 03/10/2022, con el número de visado V-RM02295-22, se realizó un cambio de titularidad en el proyecto, a nombre de la sociedad AVÍCOLA OSPE, S.L.

3º Que, esta sociedad, ha vendido la finca objeto del proyecto a otra empresa, por lo que, desean realizar un nuevo cambio de titularidad en el proyecto.

4º Que la sociedad JAVICRIS EXPLOTACIÓN, S.L., en la condición en la que interviene en el presente documento, se subroga en todos los derechos y obligaciones dimanantes para Mateo García Sánchez en primera instancia y AVICOLA OSPE, S.L. en la actualidad, del documento de encargo antes mencionado, incluso en el pago de los honorarios que hubiese pendientes de liquidar al Ingeniero.

3º El Ingeniero D. Juan Pedro Artero Martínez, en adelante prestará sus servicios profesionales al subrogado en las fases que falten en el trabajo encomendado por el anterior encargante, aceptando los términos de este convenio.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN
INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Col. nº 01585 JUAN PEDRO ARTERO MARTINEZ
Habilitaci n
Profesional

6/2
2025

VISADO : V-M202500141
Validaci n coltarm.e-gestion.es [FV2YBUVQ12374JLJ]



4º Los firmantes de este documento prestan su conformidad a la subrogación contractual convenida en el mismo.

5º Este documento formará parte del expediente colegial ya incoado respecto del trabajo profesional a que se refiere, sin necesidad de que se redacte y suscriba un nuevo documento de encargo.

LA PROPIEDAD ANTERIOR LA NUEVA PROPIEDAD SUBROGADA EL INGENIERO

Firmado por ***7711**
PEDRO ROBLES (R:
****3444*) el día
05/02/2025 con un
certificado emitido por
AC Representación

**FRANCISCO
JAVIER
PARRA (R:
B04864088)**

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER PARRA (R: B04864088)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg04015 / Hoja:AL-47599 / Tomo:1855 / Folio:169 / Fecha:14/09/2021 / Inscripción:2;
serialNumber=IDCES;
givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=PARRA PARRA, c=ES;
PARRA (R: B04864088), 2.5.4.97=VATES-B04864088, o=JAVICRIS EXPLOTACION SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2025.02.05 08:42:36 +01'00'

**ARTERO
MARTINEZ
JUAN PEDRO**

Firmado digitalmente por ARTERO MARTINEZ JUAN PEDRO -
Fecha: 2025.02.05 18:21:34 +01'00'



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Habilitación Profesional n.º 01585 JUAN PEDRO ARTERO MARTINEZ

6/2
2025

VISADO : V-M202500141

Validación en coltarm.e-gestion.es [FV2YBUVQ12374JLJ]

